

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

48**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre juicio verbal bajo el número 175 de 2011, a instancias de don Wálter Hernández Giraldo, contra doña Isaura Acosta Pérez, que se halla en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado sentencia en fecha 24 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda de juicio verbal interpuesta por don Wálter Hernández Giraldo, contra doña Isaura Acosta Pérez, debo acordar y acuerdo en relación con la menor, Isabella Hernández Acosta, las medidas establecidas en el convenio regulador de fecha 24 de mayo de 2011, que se aprueba íntegramente y que formará anejo inseparable de la presente resolución.

Todo ello sin hacer especial condena en las costas procesales a ninguna de las partes dada la naturaleza de los intereses públicos que se protegen en este tipo de procesos.

Al notificar esta sentencia a las partes, hágaseles saber que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado y en el plazo de cinco días, recurso de apelación del que, en su caso, conocerá la Audiencia Provincial.

Y para que sirva de notificación en forma a la referida parte demandada doña Isaura Acosta Pérez, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 17 de octubre de 2011.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(03/38.312/11)